
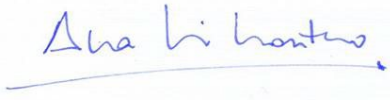


 <b>CEU</b> Escuela Internacional de Doctorado  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. RESPONSABLES
3. DESARROLLO
4. INDICADORES
5. REGISTROS

<b>CONTROL DE REVISIONES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>REVISIÓN</b>
06/03/2015	Versión inicial	01
20/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de puntos de accesos para solicitud de admisión desde la web.</li> <li>- Plazo de solicitud de admisión modificado: 21 junio al 20 de octubre.</li> <li>- Documentación para entregar en la matrícula.</li> <li>- Modificación de fechas de matrícula: 1 al 30 de noviembre.</li> <li>- Modificación de fechas de renovación de matrícula: 15 octubre al 30 de noviembre.</li> </ul>	02
19/07/2019	Revisión del procedimiento. Actualización de la plantilla y codificación del procedimiento	03
31/05/2021	Actualización (plantillas / indicadores / SIGMA)	04
24/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye modelo plantilla "INFORME ENTREVISTA ADMISIÓN_CEINDO" (opcional por programa)</li> <li>- Criterios cambios de dedicación IF (TC/TP)</li> </ul>	05

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO  	Aprobado por: Dirección CEINDO  
---	---	--

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

## 1. OBJETO

Establecer la sistemática del proceso de solicitud de información, acceso, admisión y matrícula de los posibles Investigadores en Formación.

## 2. RESPONSABLES

Secretaría Académica de la CEINDO

Comisión Académica de cada Programa de Doctorado

## 3. DESARROLLO


El procedimiento a seguir ante un posible futuro investigador en formación que quiere cursar uno de los programas de doctorado de la CEINDO es el siguiente:

### **INFORMACIÓN:**

1. El interesado puede solicitar información vía telefónica, de forma presencial en la Secretaría de la CEINDO o a través de la página web de la Escuela (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>). Dicha solicitud llegará al Coordinador y al Secretario de la Comisión Académica correspondiente, los cuales deberán ponerse en contacto y satisfacer las dudas académicas del interesado. La Secretaría de la CEINDO también recibirá copia de dicha solicitud, resolviendo las cuestiones administrativas. Las respuestas deben realizarse en el plazo de una semana.

### **ACCESO:**


2. El interesado puede realizar la SOLICITUD DE PLAZA en un programa de doctorado a través de la página web de la Escuela (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>) en el apartado de INICIA ADMISIÓN.
3. El interesado debe rellenar una solicitud con sus datos personales y académicos, y adjuntar toda la documentación requerida.
4. Dicha solicitud llegará a la Secretaría de la CEINDO ([info.ceindo@ceu.es](mailto:info.ceindo@ceu.es)), donde se revisará la documentación, y el cumplimiento de los requisitos de acceso, pudiendo solicitar información adicional a los interesados.
5. Una vez revisada la documentación, la Secretaría definirá el ACCESO o NO ACCESO del interesado, en un plazo de una semana.

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

- **NO ACCEDE:** Se le notificará inmediatamente al interesado exponiéndole los motivos.
- **ACCEDE:** Desde la Secretaria se enviará la Solicitud y la documentación a los Coordinadores y/o Secretarios de las correspondientes Comisiones Académicas, las cuales iniciarán el proceso de ADMISIÓN.

### **ADMISIÓN:**

6. La Comisión Académica establecerá un calendario de reuniones en el periodo en el que esté abierto el proceso de admisión (20 de junio al 20 de octubre), las cuales deberán estar publicadas en la página web.
7. La Comisión Académica se reunirá y evaluará la documentación de los interesados, siguiendo los criterios establecidos en las memorias de verificación/modificación del correspondiente programa (requiere elaboración del “baremo de admisión” de cada alumno), levantando un **Acta** detallada del proceso de evaluación. Para la evaluación de la solicitud, la Comisión Académica podrá citar al interesado para la realización de una entrevista.
8. En el momento de la admisión, la Comisión Académica deberá asignar un profesor Tutor, así como Director si es posible, y los Complementos de Formación que debe realizar si procede.
9. En un plazo máximo de diez días desde la finalización del plazo de admisión (20 octubre), la Comisión comunicará directamente la decisión al interesado con copia a la Secretaría de la Escuela.
  - **NO ADMITIDO:** Se le notificará al interesado exponiendo los motivos.
  - **ADMITIDO:** Se notificará al interesado, dándole las pautas a seguir para la formalización de la matrícula.
10. La Comisión Académica deberá archivar en Sharepoint habilitado a tal efecto, el Acta de la Comisión Académica y el Baremo de Admisión.


 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

### **MATRÍCULA:**

11. Tras recibir la carta de ADMISIÓN, el interesado deberá acudir físicamente a la sede de la Secretaría de la CEINDO que le corresponda (Barcelona, Madrid, Valencia) para formalizar su matrícula, presentando todos los documentos originales, y cumplimentando los documentos que se le facilitan con la carta de admisión:
  - Matrícula en Tutela Académica
  - Compromiso de Pago
  - SEPA
12. A partir de ese momento el interesado ya es INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA CEINDO y se le asignará inmediatamente un correo institucional, así como sus claves de acceso.
13. El periodo de matrícula será del 1 al 30 de noviembre.
14. Cuando el periodo de matrícula finalice, desde la Secretaría se les comunicará a las Comisiones Académicas el listado definitivo de los investigadores en formación. Desde este momento es responsabilidad de las Comisiones Académicas la comunicación a la mayor brevedad posible con el investigador en formación, dándole la bienvenida y proporcionándoles la información necesaria, así como el calendario de la Jornada de Inauguración y el programa de las Actividades Formativas.
15. La renovación de matrícula en cursos superiores la realizará el interesado anualmente de manera obligatoria (RD 99/2011) en el periodo del 1 de octubre al 30 de noviembre. Para ello, cada IF recibirá un correo electrónico con un link con las indicaciones a seguir.

### **COMPROMISO DOCUMENTAL**

16. El Secretario del Programa deberá solicitar a cada IF el compromiso documental firmado por él, sus directores y tutor antes del 30 marzo. Esta documentación deberá archivarla en la carpeta correspondiente de Sharepoint para la posterior firma de la directora de la escuela. Finalmente, la Secretaría archivará el documento cumplimentado en su carpeta correspondiente de Sharepoint.

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

## ***CAMBIOS DE DEDICACIÓN***

### **Cambios de Tiempo completo (TC) a tiempo parcial (TP):**

Se permitirá el cambio de tiempo completo a tiempo parcial **únicamente durante sus dos primeros cursos académicos** en función de las siguientes casuísticas:

- Cuando el alumno en TC solicite el cambio en su primer año, será obligatoria la matrícula en TP durante 4 años sucesivos (duración total 5 años).
- Cuando el alumno en TC solicite el cambio en su segundo año, será obligatoria la matrícula en TP durante 3 años sucesivos (duración total 5 años).


### **Cambios de Tiempo parcial (TP) a tiempo completo (TC):**

Se permitirá el cambio de tiempo parcial a tiempo completo **únicamente durante sus dos primeros cursos académicos** en función de las siguientes casuísticas:

- Cuando el alumno en TP solicite el cambio en su primer año, será obligatoria la matrícula en TC durante 3 años sucesivos (duración total 4 años).
- Cuando el alumno en TP solicite el cambio en su segundo año, será obligatoria la matrícula en TC durante 2 años sucesivos (duración total 4 años).

## **4. INDICADORES**

- N° plazas demandadas / Curso (Tabla 1, Ingreso Admisión)
- N° matriculados de nuevo ingreso / Curso (Tabla 1, Ingreso Admisión)
- N° matriculados de nuevo ingreso a Tiempo Completo (Tabla 1, Ingreso Admisión)
- N° matriculados de nuevo ingreso a Tiempo Parcial (Tabla 1, Ingreso Admisión)
- N° matriculados de nuevo ingreso con Contrato Predoctoral (Tabla 1, Ingreso Admisión)

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>  <b>SGIC-CEINDO</b>	<b>PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO</b>	
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE POSIBLES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN</b>	CÓDIGO: PNT01 Fecha: 24/03/2022 Rev: 05

- N° matriculados de nuevo ingreso que cursan Complementos Formativos (Tabla 1, Ingreso Admisión)

## 5. REGISTROS

- Formulario de solicitud de información (Fase I y Fase II)
- Formulario de solicitud de admisión (online)
- Baremo de Admisión
- Carta de admisión
- Acta Comisión Académica inicio curso (plantilla ACA-1) (con la admisión de los nuevos IF y asignación de CF)
- Compromiso Documental (plantilla CD)
- Informe Entrevista Acceso\_CEINDO